



SECRETARÍA DE  
**EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA**  
RECTORADO UNT



## **XII° SALON NACIONAL DE ARTE CONTEMPORANEO DEL BICENTENARIO 2016**

### **DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

La Universidad Nacional de Tucumán (UNT), a través de su Secretaría de Extensión y el Museo J. B. Terán de la Universidad Nacional de Tucumán, MUNT, convocan al XII° Salón Nacional de Arte Contemporáneo. Este Salón, de alcance nacional, será multidisciplinario y competirán agrupados en un solo rubro las siguientes disciplinas: pintura, grabado, escultura, dibujo, objeto, fotografía y arte digital de acuerdo al siguiente reglamento:

#### **REGLAMENTO**

##### **I – Participantes:**

**Art. 1** - Podrán participar todos los artistas que residan en el país, argentinos y extranjeros (que acrediten un mínimo de 2 años de residencia), llenando el respectivo formulario de inscripción que tendrá carácter de Declaración Jurada, bajo firma del interesado.

##### **II - Admisión de las obras:**

**Art. 2.-** Se admitirán para el proceso de selección, **hasta 2 obras**, realizadas en cualquier técnica y material, con no más de 3 años de ejecutadas, con la cantidad de partes que el artista considere conveniente, siempre que no superen las dimensiones y pesos establecidos en el *Art. 5* del presente reglamento. El MUNT, no aportará ningún equipamiento extra, como televisor, proyector de video, monitores, computadoras, pedestales, por lo cual se entiende “cualquier soporte propio” de la obra.

**Art. 3.-** Los gastos de envío y retiro como así también los seguros y embalajes correrán por cuenta de los artistas participantes. El MUNT, y la Universidad Nacional de Tucumán, velarán por la seguridad e integridad de la obra presentada y tomarán todos los recaudos posibles para la buena conservación de la misma mientras dure la exhibición, pero no se hace responsable por los eventuales deterioros, daños, robos o hurtos. En todos los casos, será responsabilidad del participante el envío y retiro de las obras de la sede del MUNT en forma personal o a través de terceros designados o contratados por él.

**Art. 4.-** Los artistas deberán prever el modo de presentación de las obras en la medida que éstas escapen a las formas usuales de presentación y adjuntar un detalle gráfico de cómo deben ser instaladas.

##### **III – No admisión de obras:**

**Art. 5.-** No serán admitidas las siguientes obras a exclusivo criterio del MUNT, Museo J. B. Terán de la Universidad Nacional de Tucumán:

MUNT - San Martín 1545 - (4000) San Miguel de Tucumán  
Tel. (0381) 452 7550 - [www.munt.unt.edu.ar](http://www.munt.unt.edu.ar) –prensamunt12@gmail.com



SECRETARÍA DE  
**EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA**  
RECTORADO UNT



2016 AÑO DEL  
**BICENTENARIO**  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



- A) Las que no se ajusten al presente reglamento.
- B) Las anónimas o de artistas fallecidos.
- C) Las de artistas extranjeros que no tengan por lo menos 2 años de residencia en el país.
- D) Las obras que excedan los 1,50 m de ancho, 1,50 m de largo (en el caso de obras bidimensionales) y 1,50 m de ancho, 1,50 m de largo y 2 m de altura (en el caso de las tridimensionales), a menos que el jurado de selección considere lo contrario.
- E) Las obras que excedan los 50 kg si son de una pieza y 200 kg si se componen de varias partes, siempre y cuando ninguna de esas partes supere los 50 kg.
- F) Las obras que requieran un montaje particular y el mismo no fuera especificado por el autor impidiendo el montaje en tiempo y forma.
- G) Las obras que no se encuentren listas para ser expuestas o que por su inestabilidad no permitan una adecuada exhibición, que llegasen con serio deterioro o en malas condiciones.
- H) Todas aquellas obras que no cuenten con el soporte para ser exhibidas (proyectors, monitores, computadoras, pedestales, etc) que se considera parte de la obra.
- I) La obra de algún integrante del equipo de trabajo del MUNT y/o parientes de los mismos o de cualquier integrante de los jurados.
- J) Las que llegasen fuera de término.

#### **IV – Recepción de propuestas para la selección:**

**Art. 6.-** A los efectos de la selección de las obras, los aspirantes a participar del XIIº Salón deberán enviar una carpeta al MUNT (San Martín 1545 de San Miguel de Tucumán, Tucumán, tel 0381 452 7550 – CP T4000CWE), entre el viernes 22 de abril y el lunes 23 de mayo de 2016, en el horario de 9 a 12 y 17 a 20, que contenga:

- Formulario de inscripción completo y firmado el cual tendrá carácter de Declaración Jurada.
- CV abreviado y redactado de hasta 700 palabras.
- Un retrato fotográfico de 10 x 15 cm.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Fotografías y/o videos de hasta dos obras de su autoría, incluyendo detalle de fecha de ejecución, materiales, dimensiones espaciales, peso, una memoria conceptual de la/s obras (máximo 700 palabras), y aportar cualquier otro elemento que permita la evaluación de la propuesta por parte del jurado (maqueta, planos generales, detalles, proyectos, descripciones, equipos de proyección, etc.) Se aclara que las imágenes digitales tendrán que ser en extensión JPG y un peso no menor a 900 kb y no mayores a 1,5

MUNT - San Martín 1545 - (4000) San Miguel de Tucumán  
Tel. (0381) 452 7550 - [www.munt.unt.edu.ar](http://www.munt.unt.edu.ar) –prensamunt12@gmail.com



SECRETARÍA DE  
**EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA**  
RECTORADO UNT



2016 AÑO DEL  
**BICENTENARIO**  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



megas. En el caso de videos se deberá presentar una síntesis de hasta 4 minutos de duración en DVD, en norma argentina. El MUNT no tomará a su cargo gestión alguna al respecto, ni reconocerá gastos de correo, flete, transporte o acarreo, ni asume obligación de guarda, depósito, restitución de dichos elementos a los artistas.

- La notificación de aceptación de obras para participar en el evento será realizada a los artistas por e-mail a la dirección que éstos deberán proporcionar para tal fin.
- La carpeta debe incluir en todos los casos, la totalidad de la información contenida en formato digital.

**Art. 7.-** A los efectos de la realización del catálogo, los artistas seleccionados deberán enviar por e-mail a [salonmunt2016@gmail.com.ar](mailto:salonmunt2016@gmail.com.ar), una imagen representativa de la obra, en formato JPG de 300 ppi en una dimensión de 15 x 15 cm, para su publicación.

**Art. 8.-** A partir de la información aportada por los aspirantes, el Jurado de Selección se reunirá los días viernes 27 y sábado 28 de mayo próximo; y elegirá una obra por artista para ser exhibida y aspirar a los premios. Los premios serán otorgados por el Jurado de Premiación, una vez que esté montada la exposición en los salones del MUNT.

#### **V – Recepción de las obras seleccionadas:**

**Art. 9.-** Los artistas cuyas obras fueron seleccionadas, deberán procurar la presentación de las mismas entre el lunes 6 de junio y el viernes 17 de junio de 2016, en el MUNT, San Martín 1545 de San Miguel de Tucumán, Tucumán, tel. 0381 452 7550/0381 4975503 – CP T4000CWE, El envío lo realiza cada participante por su exclusiva cuenta y cargo y por medio del transporte y cobertura de seguro de su elección, embalado óptimamente.

**Art. 10.-** El MUNT dispondrá hasta el domingo 28 de agosto de 2016 para exponer las obras seleccionadas.

**Art. 11.-** Al finalizar el evento, los artistas deberán retirar su obra directamente del MUNT hasta miércoles 28 de septiembre de 2016, en forma personal o por terceros debidamente autorizados en la ficha de inscripción.

**Art. 12.-** Al dorso de la obras o en el lugar que resultare conveniente, se deberá adherir un rótulo con el nombre y apellido del autor, título y procedimiento del trabajo, domicilio, localidad, teléfono fijo o celular, e-mail y firma de su autor, todo en caracteres perfectamente legibles.

**Art. 13.-** Para la admisión de la obra de cada artista, bastará con la simple mayoría de votos de los miembros del Jurado de Selección. La resolución del Jurado será inapelable.



SECRETARÍA DE  
**EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA**  
RECTORADO UNT



2016 AÑO DEL  
**BICENTENARIO**  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



**BICENTENARIO**  
De la Independencia Argentina

## **VI – De los Jurados:**

**Art. 14.-** A los efectos de la selección y adjudicación de los premios se constituirá un jurado.

**Art. 15.-** El Jurado de Selección y Premiación estará integrado por Dr. Jorge Figueroa, Lic. Fabián Lebenglik y Lic. Gabriel Varsanyi, quienes se encargarán de la selección de las obras para el XII° Salón Nacional de Arte Contemporáneo 2016 de la Universidad Nacional de Tucumán.

**Art. 16.-** El voto de los Jurados será obligatorio.

**Art. 17.-** Luego de inaugurado el Salón con las obras seleccionadas, se conformará el Jurado de Premiación, también integrado por Dr. Jorge Figueroa, Lic. Fabián Lebenglik y Lic. Gabriel Varsanyi. El Jurado de premiación, será el encargado de otorgar los premios y menciones instituidos y dará su veredicto a través de un acta que será fundamentada en caso que el Jurado considere necesario. Una vez firmada será definitiva e inapelable y no podrá ser reconsiderada.

**Art. 18.-** Los fallos de los Jurados de Selección y de Premiación no admitirán apelación alguna.

## **VII – De los Premios:**

**Art. 19.-** Todo artista concurrente opta a los premios mientras expresamente no manifieste lo contrario y acepta en todas sus partes las cláusulas del presente Reglamento.

**Art. 20.-** Los artistas premiados, podrán o no asistir al acto de entrega de premios.

**Art. 21.-** El MUNT instituye para este XII° Salón Nacional de Arte Contemporáneo los siguientes premios y menciones:

1° Premio adquisición: \$ 30.000

2° Premio adquisición: \$ 18.000

3° Premio adquisición: \$ 12.000

3 menciones del Jurado sin distinción, ni orden de mérito.

**Art. 22.-** Los premios de este XII° Salón Nacional de Arte Contemporáneo de la Universidad Nacional de Tucumán, serán comunicados a los seleccionados via e-mail a la dirección provista por cada uno de ellos, y entregados el viernes 29 de julio de 2016 a las 20 hs. en la sede del MUNT.



SECRETARÍA DE  
EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA  
RECTORADO UNT



2016 AÑO DEL  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



### VIII– Devolución de las obras:

**Art. 23.-** Al finalizar la exposición del XIIº Salón Nacional de Arte Contemporáneo, las obras serán reintegradas a sus autores en la forma detallada en el *Art. 11.-* El plazo para retirar las mismas será indeclinablemente hasta el día 30 de septiembre de 2015 a las 20 horas. En caso de no ser retiradas en este período, el MUNT podrá disponer de las mismas a su criterio, sin ninguna posibilidad de reclamo por parte de los participantes, entendiéndose la total renuncia de los derechos de propiedad sobre las mismas e inhabilitando a los mismos a participar del próximo Salón. En ningún caso el MUNT y la Universidad Nacional de Tucumán se responsabilizan por el daño eventual, robo o extravío de las obras.

**Art. 24.-** Todos los artistas participantes prestan su expresa conformidad a la difusión pública de su obra y de sus imágenes en los medios gráficos, electrónicos y/o televisivos asociados o no a la imagen de nuestra institución, dentro de los límites establecidos por la ley 11.723, respetándose los derechos sobre autoría que dicha ley establece, pero sin derecho a compensación alguna.

### IX– De lo no previsto:

**Art. 25.-** Toda cuestión no prevista en el presente Reglamento será resuelta en forma inapelable por el MUNT y la Secretaría de Extensión Universitaria cuya resolución e interpretación será definitiva e irrevocable.

**Art. 26.-** La sola presentación de las carpetas por parte de los aspirantes y/o su participación en el evento implica el total conocimiento y aceptación por parte del artista del presente reglamento.

### X– Cronograma:

- Presentación de carpetas: viernes 22 de abril al lunes 23 de mayo de 2016.
- Reunión del Jurado de Selección: viernes 27 y sábado 28 de mayo de 2016
- Presentación de obras seleccionadas: lunes 6 al viernes 17 de junio de 2016
- Inauguración del Salón: viernes 1º de julio de 2016.
- Reunión del Jurado de Premiación: 15 de julio de 2016.
- Entrega de premios: viernes 29 de julio de 2016 20 hs.
- Clausura del Salón: domingo 28 de agosto de 2016.
- Devolución de obras: lunes 29 de agosto al miércoles 28 de septiembre de 2016.

Toda información referida al XIº Salón Nacional de Arte Contemporáneo se encuentran a disposición de los interesados y participantes en [www.munt.unt.com.ar](http://www.munt.unt.com.ar) y en la sede del MUNT. Por cualquier consulta adicional podrán dirigirse al museo, San Martín 1545 de San Miguel de Tucumán, Tucumán, tel. 0381 452 7550/0381 4975503 o por mail [salonmunt2016@gmail.com](mailto:salonmunt2016@gmail.com).